

1. INFORMACIÓN QUE SE DEBE VERIFICAR POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL

1. Número de expediente y fecha apertura del mismo: 4041 de Julio 24 de 2012.

2050

16 OCT. 2012

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE INFORMACIÓN

Fecha solicitud requerimiento

Fecha entrega requerimiento

2. CONCEPTOS TÉCNICOS

Autoridad ambiental	Concepto favorable	Concepto desfavorable	Concepto no emitido	Observaciones
CORPAMAG	X			Concepto Técnico

3. MINORIAS ÉTNICAS

Presencia de minorías étnicas:

SI ☐NO ☐

Fechas consultas previas

No aplica

Nombre minoría étnica consultada	PRONUNCIAMIENTO	Favorable	Desfavorable	Observaciones o recomendaciones
No aplica				No aplica

4. PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE

Se otorga: ☒Se niega: ☐

No. Permiso y fecha:

JULIAR DEL PERMISO:

CARLOS HERNANDO GALÁN RODRIGUEZ

NOMBRE DEL PROYECTO:

"Caracterización de la Flora y Fauna Silvestre Asociada al Área de Perforación Exploratoria PEDRICES DIFICIL W"

TIPO DE ESTUDIO:	Permiso de estudio (individual)	Permiso de estudio que ampara dos o mas proyectos de investigación científica	Permiso de práctica docente
	☒	☐	☐

CONDICIONADO A CONTRATO DE ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS	Número / fecha de radicación del permiso	Observaciones
☐	radicado N° 4402 Julio 24 de 2012.	

VIGENCIA DEL PERMISO	DESDE	HASTA	RENOVACIÓN
	Ejecutoria	2 meses a partir de la fecha de notificación del permiso	
	Desde	Hasta	Renovación
	Día Mes Año	Día Mes Año	Día Mes Año

MOVILIZACIONES AUTORIZADAS

ESPECIMENES Y/O MUESTRAS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA AUTORIZADAS	Descripción	Número total de especímenes o muestras autorizadas (unidad muestral)

MOVILIZACIÓN

DE

Se otorga: ☐Se niega: ☐

OBSERVACIONES: En caso de realizar colectas que ameriten ser movilizadas se deberá presentar un listado con el nombre científico, nombre común y descripción de los especímenes y/o muestras de la diversidad biológica autorizados, así como el número total de especímenes y/o muestras autorizadas.

5. OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR FRENTE A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE

Entrega de informes parciales y finales

Envío copia de publicaciones

☒Parciales: ☐Número: ☐Final: ☒Periodicidad: ☐

Observaciones:

☒

Otras obligaciones, Especificar cuales:

1. Presentar un cronograma en el que se indique claramente los días a realizar los muestreos.

2. Cualquier cambio en la metodología propuesta por la investigadora en su solicitud y autorizada para esta investigación deberá ser previamente justificada por escrito y tramitada la correspondiente modificación del permiso de investigación, para lo cual deberá hacer solicitud por escrito.

3.

El titular del permiso de estudio deberá cumplir además, con las siguientes obligaciones:

- Tomar las muestras de especímenes o muestras de la diversidad biológica sobre las cuales versa el presente permiso, en la cantidad autorizada en el estudio, sin que pueda comerciar en ninguna forma con las muestras tomadas.
- Depositar dentro del término de vigencia del permiso de estudio los especímenes o muestras en una colección registrada ante el Instituto Alexander von Humboldt de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 305 del 2006 y enviar copia de las constancias de depósito a la autoridad ambiental competente.
- Dar cumplimiento a las obligaciones y procedimientos previstos para la movilización de especímenes o muestras de la diversidad biológica en las normas de investigación científica.
- Cumplir con la información presentada dentro del correspondiente formato para el desarrollo del permiso de investigación.

JLH

2050

16 OCT. 2012

5. Cumplir con la normatividad ambiental en materia de investigación científica, es decir el Decreto 309 de 2000 y sus desarrollos reglamentarios respectivos y demás normatividad ambiental vigente.
6. Deberá efectuar la publicación del encabezado y el pronunciamiento de la autoridad ambiental competente del presente formato, en un diario de amplia circulación nacional o local, copia de la misma se deberá allegar a la Autoridad Ambiental competente.

AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA -CORPAMAG-

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO:

CIUDAD, FECHA Y AÑO:

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL PERMISO:

VICTOR JAVIER BRITO OSPINA
APODERADO

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN AL TITULAR DEL PERMISO DE ESTUDIO Y/O SU APODERADO

20 NOV 2012

ENVÍESE COPIA A:

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCÉDE POR VÍA GUBERNATIVA EL RECURSO DE REPOSICIÓN, EL CUAL PODRÁ INTERPONERSE PERSONALMENTE Y POR ESCRITO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, CONFORME LO ESTABLECE EL C.C.A.